



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TRIGÉSIMA BRIGADA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024630026257763**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-COPER-DIV02-BR30-JEM-B1-CEFAM-29.25

Cúcuta, Norte de Santander, 3 octubre 2024

Señor Teniente Coronel
JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
Director de la central administrativa y contable CENAC CÚCUTA
Cúcuta.

Asunto: Solicitud adición al plazo de ejecución

Respetuosamente me permito solicitar al señor director CENAC-CÚCUTA; realizar la adición al plazo de ejecución a los contratos de las prestadoras de servicio del centro de familia militar BR30, de acuerdo a la circular N. 2024318025858133 generada el día 26 de septiembre de 2024, emitida por el comando de personal; con el fin de dar continuidad a los procesos de orientación y asesoría desde el área psicosocial y jurídica, así mismo continuar con las actividades encaminadas al fortalecimiento familiar, a continuación, se socializa los datos del personal:

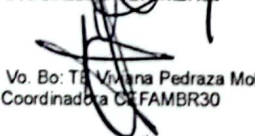
Nombres completos	Número de identificación	Número de contrato	Plazo de la adición	Valor de la adición
Astrid Leal Bohórquez	60.397.158	19	1 mes	3.800.000
Christie Dayana Barrera Silva	1.094.426.925	20	1 mes	3.800.000

Atentamente,


Teniente **VIVIANA PEDRAZA MOLINA**
Coordinadora Centro de familia Militar BR30.


Ejército: Christie Barrera Silva
Trabajadora social CEFAMBR30


Reviso: TE Viviana Pedraza Molina
Coordinadora CEFAMBR30


Vo. Bo: TE Viviana Pedraza Molina
Coordinadora CEFAMBR30

PATRIA HONOR LEALTAD

AV. Al pórtico -Cuarteles Barrio San Rafael-Cantón Militar San Jorge-Cúcuta, Norte de Santander
Br30.cefmucuta@gmail.com